

## **A.- INTRODUCCIÓN**

En el Plan de mejora se incluyen los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y con agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno.

El Plan de Mejora del Centro ha sido elaborado a partir de la "Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha" y por Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha en su artículo 8. Evaluación interna de centro y Plan de Mejora menciona: 3. El plan de evaluación interna ha de estar estrechamente relacionado con el Plan de Mejora del centro incluido en el Proyecto Educativo y se enmarca dentro del Proyecto Educativo del centro y de la Orden 140/ 2024 , de 28 de agosto de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en Castilla la Mancha.

Siguiendo lo dispuesto en dicha Orden, este Plan de Mejora se incluye al Proyecto Educativo incorporará un Plan de Mejora, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y con agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno. La finalidad de este plan es, en consecuencia, planificar procesos del centro educativo para reforzar aspectos positivos y modificar o eliminar los aspectos negativos resultantes del proceso de autoevaluación previo.

Este proceso de autoevaluación lo encontramos:

- 1.- En la memoria anual del curso anterior en la que vienen reflejadas todos los ámbitos evaluados por el centro, haciendo hincapié en los resultados académicos del alumnado, realizando esta valoración en función tanto de la evaluación interna (sesiones de evaluación final) como de la evaluación externa (evaluación de diagnóstico en 4º de Educación Primaria tras las modificaciones introducidas por la LOMLOE, que, en el caso de estas evaluaciones externas, se comenzarán a aplicar en el curso 2023/2024).
- 2.- En los saberes básicos del curso escolar.
- 3.- En la carta de compromiso educativo.
- 4.- En el Proyecto de Dirección.

Los objetivos del Plan de Mejora son deben partir de la autoevaluación de nuestra función como docentes. Las propuestas de mejora deben ser contextualizadas y deben ser coherentes con la Programación General Anual del centro y con las características del entorno y del alumnado. Las propuestas establecidas deben ser útiles y deben dar respuesta a los aspectos a mejorar o a reforzar siendo realistas, claras y precisas. De las propuestas planteadas, debemos priorizar en función de la influencia más inmediata en la mejora de los resultados del alumnado. No serán fructíferas si no cuentan con el mayor consenso e implicación posible de nuestro equipo docente ya que se evaluarán los resultados en cada evaluación porque su finalidad última es mejorar el aprendizaje del alumnado.

En general los objetivos del Plan de Mejora deben ir encaminados a:

- Mejora de los procesos de enseñanza – aprendizaje a través de un protocolo de actuación, propuesta proactiva e inclusiva para prevenir las dificultades de aprendizaje desde el inicio de la escolarización.
- Mejorar atención a la diversidad.
- Mejorar comunicación, coordinación pedagógica e innovación educativa.
- Mejorar formación profesorado.
- Mejorar evaluación, documentación del centro y pruebas externas.

- Mejorar infraestructuras y dotaciones tecnológicas, maximizar espacios.
- Mejorar cooperación con el Ayuntamiento, el AMPA y otras entidades.
- Detectar nuevas áreas de mejora.
- Mejorar el funcionamiento en líneas generales del centro.
- Mejorar la convivencia escolar a través del programa “Haciendo de los desencuentros un encuentro” que contempla el “Programa de Mediación Escolar” y la “Patrulla Vigilantes del Comedor”

Además, el Plan de Mejora, pone en evidencia los compromisos relacionados con la mejora de procedimientos de coordinación y relación en varios ámbitos: A nivel de centro, A nivel de profesorado, A nivel de alumnado, A nivel de familias, A nivel de instituciones.

#### NORMATIVA

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE) (BOE de 4 de mayo) modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE) (BOE de 30 de diciembre).

Ley 7/2010, de 20 de julio de Educación (DOCM, de 28 de julio).

Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 28 de junio).

Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio)

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) en su art. 121. El proyecto educativo. 2 ter establece: “El proyecto educativo incorporará un plan de mejora, que se revisará periódicamente, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno”.

En la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha dice: Artículo 170. Evaluación de los centros docentes:

1. Los centros docentes realizarán la autoevaluación del centro mediante un proceso de evaluación continua, comunicativa y formativa durante los cuatro cursos que constituyen el período de ejercicio de la dirección.
2. La autoevaluación deberá girar en torno a los siguientes ámbitos:
  - a. El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, en conexión con la evaluación diagnóstica.
  - b. Los resultados escolares, tanto los obtenidos en el proceso ordinario de evaluación continua como los derivados de la aplicación de las evaluaciones de diagnóstico.
  - c. La organización y el funcionamiento del centro
  - d. La relación que el centro establece con el entorno y con otras instituciones.
  - e. Los procesos de evaluación, formación y mejora que el propio centro establece.

Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha en su artículo 8. Evaluación interna de centro y Plan de Mejora menciona:

3. El plan de evaluación interna ha de estar estrechamente relacionado con el Plan de Mejora del centro incluido en el Proyecto Educativo.
4. Asimismo, la Programación General Anual recogerá, para cada curso, los objetivos específicos, contenidos y procedimientos de la evaluación interna y concretará el Plan de Mejora. En la Memoria anual se recogerán las conclusiones y propuestas de mejora de cada valoración del Plan de Mejora, con el fin de reflejarlas y programar las actuaciones previstas en la siguiente Programación General Anual.

5. El Plan de Mejora debe ser una propuesta contextualizada en el centro, recogida de manera general, en el Proyecto Educativo y cuya finalidad es tomar decisiones que permitan la mejora del centro en los resultados educativos, la coordinación y la relación con las familias y con el entorno

Órdenes de Organización y Funcionamiento Memoria anual establecen que:

1. Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar, el Consejo escolar del centro, el Claustro y el Equipo directivo del centro evaluarán el grado de cumplimiento de la Programación general anual y los resultados de la evaluación y promoción del alumnado y reflexionarán sobre la evolución del curso y los aspectos mejorables. A tal efecto, el Equipo directivo elaborará una propuesta de memoria para el conocimiento, el análisis y la valoración del Consejo escolar del centro, en la que se incluirán propuestas de mejora para la Programación general anual del curso siguiente. Para la elaboración de la memoria anual, el Equipo directivo garantizará la reflexión y el análisis de las conclusiones de la evaluación interna a través de las reuniones de los diferentes órganos colegiados y de coordinación docente.

2. Los resultados de la evaluación interna que dificulten la inclusión del alumnado deben formar parte de la memoria anual del centro y servirán para que los órganos colegiados de gobierno, de coordinación y de participación, de manera consensuada, prioricen las actuaciones que se deben incorporar al plan de actuación para la mejora del curso siguiente.

Debemos tener en cuenta el apartado 2) del artículo 8 de la Orden 134/2023, que establece las DIMENSIONES EVALUABLES TODOS LOS CURSOS: Ámbito I del proceso de enseñanza-aprendizaje (art. 8.2. Orden 134/2023), concretamente a través de su dimensión propiamente dicha (1.6. El proceso de enseñanza-aprendizaje) Ámbito III. Resultados escolares (artículo 8.7. Orden 134/2023).

**B.- PUNTO DE PARTIDA: ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA MEMORIA DEL CURSO 2023/24 Y NECESIDADES ENCONTRADAS EN LA EVALUACIÓN INICIAL DEL CURSO 2024/25 Y EN LAS APORTACIONES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LAS REUNIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS. ANALISIS DE RESULTADOS DE LA MEMORIA DEL CURSO 2023/24:**

Como aspectos valorados positivamente se señalan los siguientes:

## **B. PROPUESTAS DE MEJORA**

### **H.1 REFERIDAS A LA ELABORACIÓN PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2023-2024**

#### **- AMBITO REFERIDO A LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE, INCLUIDAS LAS MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

- Las reuniones se desarrollan según el orden del día propuesto, pero debemos mejorar el tiempo de ejecución y la puntualidad tanto en el comienzo como en el final para que no se solapen.
- Es importante revisar la toma de decisiones y hacer un repaso a los acuerdos tomados para mejorar la coherencia y la colaboración. Será prioritario establecer puntos fijos en las reuniones de ciclo y CCP dedicados a ese fin.
- Es prioritario establecer un calendario de reuniones de equipos docentes para conocer a nuestro alumnado.
- Hacer una reestructuración de las aulas, valorando la posibilidad de habilitar una aula para el desarrollo de la competencia digital.
- Se desarrollaran actuaciones que mejoren el rendimiento escolar del alumnado.

#### **- AMBITO PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA**

- Para mejorar el traspaso de comunicación e información del centro, usaremos principalmente la plataforma EducamosCLM evitando usar otros medios “no oficiales” y duplicarla.
- Se seguirá con un turno común de patios, según el número de vigilantes que establece la ley, de manera que tanto el profesorado de Primaria como de Infantil esté incluido para mejorar las relaciones en el claustro y hacerlo de manera más equitativa.

- Se revisará el turno de sustituciones, según los criterios de nuestras Normas de Organización y Funcionamiento.
- Estableceremos en el calendario “Reuniones Informativas de Claustro” para repasar, comunicar y organizar eventos del centro, ya sea por motivos de nueva burocracia o actividades complementarias.
- Una vez por trimestre, se llevará a cabo una “Escuela de Familias” sobre temas que influyen directamente en la labor escolar: uso seguro de redes sociales, hábitos y autonomía, control emocional del alumnado y uso de la plataforma “EducamosCLM”.
- Seguiremos con la organización por “Comisiones de Trabajo”.

**- AMBITO DE COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS, SERVICIOS E INSTITUCIONES.**

- Intentaremos mantener reuniones más periódicas con la AMPA. Además, es necesario que establezcan un horario de atención al público para mejorar la comunicación con las familias.

**- AMBITO PLANES Y PROGRAMAS QUE SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.**

- Al principio de curso se tratará en los equipos de ciclo los programas de resolución de conflictos y del “Alumn@ ayuda” para ver de qué manera puede hacerse con más participación y mejores resultados.
- En cuanto al “Aprendizaje Cooperativo”, al inicio de curso se continuará con las directrices para llevarlo a cabo en el aula.
- Plan digital:
  - Para el curso que viene se propone disminuir el uso del papel. Las notas trimestrales se publicarán por la plataforma “EducamosCLM”.
  - Las autorizaciones para salidas podrán gestionarse a través de “Forms”
  - La Comisión TAC propone que la hora de proyectos se destine a trabajar el pensamiento computacional. .
  - Se ayudará al profesorado para seguir desarrollando la Competencia Digital en el alumnado.
  - Crearemos un taller para hacer un canal de “Podcast” de nuestro colegio en la hora de proyectos.
  - Organizar el equipo de “Claustro” en Teams, con pautas claras para no duplicar documentos o que no se encuentren.

Plan de lectura:

- Contar con la presencia de un miembro de cada ciclo en la comisión.
- Seguiremos con la formación de usuarios/as de la biblioteca.

Plan de Igualdad:

- Revisar la figura del responsable del Plan.
- Revisar el calendario de actuaciones y su planificación para una mejor organización y ejecución de las actuaciones previstas.
- Mejorar su ejecución.

**- AMBITO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.**

- En septiembre haremos una puesta común con los trabajadores del comedor de los aspectos fundamentales de la convivencia y organización del comedor escolar para prevenir los conflictos de este año.

- Seguiremos con las reuniones mensuales para ver el desarrollo del servicio.
- Informaremos a las familias de las normas básicas que se deben cumplir, recogidas en nuestro NCOF.
- **AMBITO DE PREVENCIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENCIÓN EN EL ABSENTISMO ESCOLAR.**
- Seguiremos con la buena actuación que se ha hecho hasta ahora gracias a la labor de nuestra PTSC.

#### **H. 4 REFERIDAS A LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**

##### **A NIVEL PERSONAL DOCENTE, NO DOCENTE Y LABORAL:**

- Dotar de más personal docente para la atención tanto, general como específica del alumnado. Un centro educativo de nuestras características necesita mucha atención y apoyo.
- Disminuir la ratio en los comedores por monitora en el comedor escolar. Es insuficiente ya que tienen muchos niños/as que atender y dificulta el control de la convivencia.
- Cubrir, con al menos, media vacante a los miembros del Equipo Directivo. No puede verse perjudicada la atención directa al alumnado por ese motivo y, sin olvidar, que el trabajo de despacho en un centro como el nuestro requiere de mucha atención y supervisión, pero no debe ser a costa de nuestro alumnado.

##### **NECESIDADES ENCONTRADAS EN LA EVALUACIÓN INICIAL DEL CURSO 2023/24 Y EN LAS APORTACIONES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LAS REUNIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS:**

Una vez llevadas a cabo las sesiones de Evaluación inicial en cada uno de los grupos, y las primeras reuniones de los órganos colegiados, podemos destacar algunas dificultades o aspectos que quedan sujetos a mejora, entre ellos:

- Comprensión lectora: varias tutoras señalan las dificultades encontradas entre el alumnado para la comprensión de textos leídos. Esto tiene su reflejo también en el área de Matemáticas en cuanto a la comprensión, y, por tanto, resolución de problemas.
- Ortografía: se indican varios grupos donde se observan estas dificultades con errores que se consideran impropios para los niveles donde se dan.
- Uso escaso de los programas de texto y escell de los alumnos a pesar de un buen manejo y uso de las tablets.
- Necesidad del cuidado del medio ambiente, en lo que respecta al centro (limpieza de los patios, reciclado, encendido y apagado de luces) y fuera de él (exceso de coches en las entradas y salidas, respeto por los animales, importancia de las zonas verdes en el municipio...).

##### **B) OBJETIVOS DEL PLAN DE MEJORA, ENMARCADOS EN LOS SIGUIENTES ÁMBITOS:**

Del análisis de la memoria del curso anterior y de las necesidades encontradas en la evaluación inicial del actual curso 2023/24 se extraen los siguientes objetivos de este Plan de mejora:

- Procesos de enseñanza y aprendizaje, incluidas las medidas de inclusión educativa y de atención a la diversidad.

OBJETIVO.1. Desarrollar actuaciones que mejoren el rendimiento escolar del alumnado

OBJETIVO.2. Mejorar la competencia digital de nuestro alumnado, maestro/as y familias.

OBJETIVO.3. Continuar y mejorar el cuidado y respeto por el medio ambiente.

OBJETIVO.4. Fomentar y dinamizar la lectura a través del Plan de Lectura de Centro (PLC).

OBJETIVO.5. Seguir mejorando en la implementación de las medidas de inclusión educativa y participación en base al Decreto 85/18 de 20 de noviembre.

- Participación y convivencia.

OBJETIVO.6. Promover la igualdad de género para garantizar la igualdad de oportunidades entre niñas y niños en todos los ámbitos.

OBJETIVO.7. Incidir en la resolución de conflictos

- Coordinación con otros centros, servicios e instituciones.

- Planes y programas que se desarrollen en el centro.

- Servicios complementarios.

OBJETIVO.8. Mejorar la situación del servicio de comedor escolar con el fin de que los alumnos se encuentren más a gusto, repercutiendo a su vez en la conciliación de la vida laboral y familiar de las familias.

Teniendo en cuenta los objetivos planteados en el apartado anterior proponemos las siguientes actuaciones que serán incluidas en la PGA y revisadas en la Memoria.

**B) OBJETIVOS DEL PLAN DE MEJORA (ENMARCADOS EN CADA UNO DE LOS ÁMBITOS QUE ESTABLECE LA PGA Y CONCRETADOS EN DIFERENTES ACTUACIONES, ESPECIFICANDO TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES, RECURSOS PERSONALES Y CUALQUIER ASPECTO DE INTERÉS QUE SEA DE UTILIDAD PARA SU SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN).**

- **Procesos de enseñanza y aprendizaje, incluidas las medidas de inclusión educativa y de atención a la diversidad.**

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE / RECURSOS	EVALUACIÓN FINAL
<b>OBJETIVO 1.- Desarrollar actuaciones que mejoren el rendimiento escolar del alumnado</b>			
Aprendizaje de canciones, poesías, adivinanzas,... y lecturas de libros infantiles	Todo el año.	Tutores	
Realización de dictados. Realización de actividades que refuercen las reglas ortográficas aprendidas, por medio de dictados, actividades con el diccionario o actividades interactivas.	Todo el curso	Tutores	

Diseño y aplicación de estrategias para la comprensión lectora y la expresión oral y escrita.	Todo el curso	Tutores Comisión de biblioteca	
Desarrollo de estrategias que ayuden al alumno a pensar con coherencia en la resolución de problemas siguiendo un proceso de resolución ordenado: datos, operación y solución.	Todo el curso	Tutores	
Realización de descansos activos	Todo el curso	Tutores	
Elaboración de distintos tipos de textos (orales y escritos), partiendo de distintas técnicas: responder a preguntas dadas, partir de un inicio dado, etc, ...	Todo el curso	Tutores	
Aplicación de estrategias aprendidas para exposiciones de trabajos orales o escritos	Todo el año	Tutores	

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE / RECURSOS	EVALUACIÓN FINAL
<b>OBJETIVO 2.- Mejorar la competencia digital de nuestro alumnado, maestro/as y familias.</b>			
<b>A NIVEL DE CENTRO:</b>			
Habilitar un aula para impartir programas informáticos y elaborar un horario equitativo para el uso del alumnado.	Todo el año.	Equipo directivo Componentes de la Comisión Digital y alumnos de 5º y 6º	

Realización de una formación en competencia digital que permita el conocimiento de plataformas, páginas de creación de recursos o bancos de recursos ya existentes que permita un mayor y más atractivo uso de las herramientas digitales.	Todo el curso	Claustro	
Manejo de herramientas y programas que, de forma progresiva, consoliden la competencia digital del alumnado.	Todo el curso	Profesorado de 5º y 6º	
Uso de la plataforma EducamosCLM como medio de comunicación entre el profesorado y las familias.	Todo el curso	Claustro	

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE / RECURSOS	EVALUACIÓN FINAL
<b>OBJETIVO 3.- Continuar y mejorar el cuidado y respeto por el medio ambiente.</b>			
<b>A NIVEL DE CENTRO:</b>			
Seguir con el programa “Al Ana Soto a pie o en bici”	Todo el curso	Comisión de Educación Física y tutores	
Enseñanza de los colores del reciclado y crear el hábito de hacerlo.	Todo el curso	Tutores	

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE / RECURSOS	EVALUACIÓN FINAL
<b>OBJETIVO 4.- Fomentar y dinamizar la lectura a través del Plan de Lectura de Centro (PLC).</b>			
<b>A NIVEL DE CENTRO:</b>			
Planificación y puesta en marcha del Plan de Lectura	1º trimestre	Claustro	
Renovación de fondos bibliográficos de la biblioteca escolar y catalogación de la misma.	Todo el curso	Comisión de Biblioteca	



Animación a la lectura a través de cuentos, poesías y realizar dibujos y/actividades plásticas sobre los cuentos que trabajamos.	Todo el curso	Tutores	
Salida a visitar la biblioteca municipal del alumnado.	Todo el curso	Tutores	
Solicitud a las bibliotecas municipales en red de diversos ejemplares del mismo libro para trabajarlo en clase.	Todo el curso	Coordinadora de la Biblioteca	
Celebración del día del libro programando actividades en torno a este día	En torno a su fecha	Claustro	

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE / RECURSOS	EVALUACIÓN FINAL
<b>OBJETIVO 5.- Ajustar el número de actividades complementarias para no solapar unas con otras y agotar al profesorado</b>			
<b>A NIVEL DE CENTRO:</b>			
Elaboración de un calendario de actividades complementarias desarrolladas en el centro.	1er trimestre.	Equipo directivo / Claustro Gestora	
Valoración y participación en las propuestas recibidas para la programación de salidas educativas dentro y fuera de la localidad relacionadas con los proyectos o saberes básicos trabajados.	Todo el curso	Equipo directivo / Claustro	
Valoración e inclusión en las programaciones de visitas al aula de profesionales relacionados con los proyectos o saberes básicos trabajados.	Todo el curso	Equipo directivo / Claustro	

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE / RECURSOS	EVALUACIÓN FINAL
<b>OBJETIVO. 6. Seguir mejorando en la implementación de las medidas de inclusión educativa y participación en base al Decreto 85/18 de 20 de noviembre.</b>			
<b>A NIVEL DE CENTRO:</b>			
Detección e identificación de las potencialidades y barreras de aprendizaje y participación lo más tempranamente posible.	Todo el curso	EOA / Claustro	
Establecimiento de relaciones familia-escuela-servicios externos para trabajar en la misma dirección.	Todo el curso	EOA / Claustro	

Asesoramiento a la Comunidad Educativa en materia de orientación académica, educativa y profesional bajo la intervención interdisciplinar, coordinada y de responsabilidad compartida.	Todo el curso	EOA / Claustro	
Elaboración y evaluación en colaboración con el tutor/a los Planes de Trabajo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	Todo el curso	EOA / Claustro	
Elaboración de informes trimestrales del alumnado atendido por parte del profesorado especializado en AL y PT.	Todo el curso	EOA / Claustro	
Actualización de los diferentes documentos programáticos del centro según lo establecido en la legislación vigente.	1er trimestre	EOA / Claustro	

- **Participación y convivencia.**

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE / RECURSOS	EVALUACIÓN FINAL
<b>OBJETIVO 7.- Promover la igualdad de género para garantizar la igualdad de oportunidades entre niñas y niños en todos los ámbitos.</b>			
<b>A NIVEL DE CENTRO:</b>			
Planificación y puesta en práctica el Plan de Igualdad y Convivencia (PIC).	Todo el curso	Equipo directivo Claustro	
Sensibilización y formación sobre el Plan de Igualdad al Claustro con personal del exterior	Todo el curso	Comisión de Educación Física y tutores	
Mayor implicación del Claustro trabajando desde las diferentes otras áreas de manera transversal	Todo el curso	Tutores	
En el rincón de igualdad en la biblioteca con lecturas adecuadas	Todo el curso	Tutores	

Que se cuide en las aulas: que se de visibilidad a las mujeres, que haya un lenguaje inclusivo dentro del aula	Todo el curso	Tutores	
--	---------------	---------	--

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE / RECURSOS	EVALUACIÓN FINAL
<b>OBJETIVO 8.- Incidir en la resolución de conflictos</b>			
<b>A NIVEL DE CENTRO:</b>			
Incidir en la resolución de conflictos	Todo el curso	Equipo directivo Claustro	

- **Coordinación con otros centros, servicios e instituciones.**

Las coordinaciones con otros centros, servicios e instituciones se valoran positivamente, de modo que no se hace necesario establecer propuestas de mejora, solamente mantenerlas de manera fluida, cordial, colaborativa y eficiente, como hasta ahora.

- **Planes y programas que se desarrollen en el centro.**

El Plan de Frutas: después de haberlo dejado unos años, este año hemos vuelto a solicitarlo.

- **Servicios complementarios.**

<b>OBJETIVO 8.-: Mejorar la situación del servicio de comedor escolar con el fin de que los alumnos se encuentren más a gusto, repercutiendo a su vez en la conciliación de la vida laboral y familiar de las familias.</b>			
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE / RECURSOS	EVALUACIÓN FINAL

Reuniones periódicas con las monitoras en las que se hace un resumen de los problemas existentes en el mes pasado.	Todo el año, mes a mes	Coordinadora de comedor / Trabajadora del comedor / Equipo directivo	
Coordinación de actuaciones a realizar antes, durante y después del desayuno y la comida.	Todo el año	Coordinadora de comedor / Trabajadora del comedor / Equipo directivo	
Comunicación a la empresa, semanalmente, de los usuarios con los que contamos.	Todo el curso	Coordinadora de comedor/ Equipo directivo	
Dotación de juegos para los recreos del comedor.	1º trimestre	Coordinadora de comedor / Trabajadora del comedor / Equipo directivo	
Información a las familias de los usuarios/as de los menús a través de internet.	Todo el curso	Coordinadora de comedor/ Equipo directivo	
Informar a las familias de los usuarios/as de los problemas surgidos durante la estancia en el comedor	Todo el curso	Coordinadora de comedor/ Equipo directivo	

## B) LÍNEAS PRIORITARIAS PARA LA FORMACIÓN Y LA INNOVACIÓN.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE / RECURSOS	EVALUACIÓN FINAL
<b>OBJETIVO 9.-: Continuar con la formación en Competencia digital de una manera más acorde a los intereses y demandas del profesorado (creación de recursos educativos y acceso a bancos de recursos existentes).</b>			
Formación que mejore la competencia digital del profesorado en cuanto al acceso a recursos (bancos de recursos, páginas de contenido educativo) y la creación de otros propios que requieran del uso de herramientas digitales (Canva, Genially, Kahoot, inicio a la robótica...).	Todo el curso	Claustro / CRFP	

## B) ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE CARÁCTER GENERAL.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE / RECURSOS	EVALUACIÓN FINAL
<b>OBJIVO 10.-: Elaborar horarios y programar y convocar con suficiente antelación cualquier reunión de los órganos colegiados, así como cualquier coordinación entre el profesorado o entre el profesorado y las familias que sea necesaria.</b>			
Adecuación de los horarios, en la medida de lo posible, a las peticiones del profesorado (cursos, materias, coordinaciones...).	Septiembre	Equipo directivo	
Elaboración de un horario equitativo entre todos los miembros del Claustro para la vigilancia del recreo.	Septiembre	Equipo directivo	
Elaboración y actualización de un calendario (expuesto en el equipo de Claustro en Microsoft Teams) con las fechas a tener en cuenta: Claustros, Consejos escolares, sesiones de evaluación, coordinaciones, actividades complementarias, sesiones de formación...	Todo el curso	Equipo directivo	
Información al Claustro con la mayor antelación posible de las sustituciones a compañeros que se ausentan del centro y elaboración de un horario expuesto en la sala de profesores para que estas sustituciones se repartan de la manera más equitativa posible.	Todo el curso	Equipo directivo	

## C) EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Para la evaluación de este Plan de mejora se tendrá en cuenta el grado de consecución de los objetivos propuestos en los apartados anteriores. Para cada una de las actuaciones enmarcadas para la consecución de cada objetivo, se ha establecido un apartado para la evaluación, con el fin de darle flexibilidad, agilidad, y que sea lo más instantánea posible, pudiendo valorar su validez positiva o negativa y, en este caso, aportar

propuestas de mejora si fuese necesario.

Serán escuchadas las aportaciones de los miembros del Claustro en las sesiones de evaluación, con el fin de analizar en distintos momentos del curso, el grado de consecución de los objetivos enmarcados dentro del ámbito de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Así mismo, se valorará la implicación y la actuación de los responsables de cada una de las actuaciones planteadas.

Por tanto, de manera sintetizada, se evaluará:

- Los resultados obtenidos por el alumnado.
- Grado de consecución de las actuaciones planteadas y, por tanto, de los objetivos marcados.
- Implicación de los responsables de cada actuación.
- Nuevas necesidades, dificultades o problemas que puedan surgir.
- El propio desarrollo del Plan.



























